



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

Ciudad de Panamá, Panamá

23 Y 24 DE MARZO DE 2023

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL
DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO



SERIE
AMÉRICA
N°62



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Ciudad de Panamá, Panamá
23 y 24 de marzo de 2023



Serie: América

N° 62

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Ciudad de Panamá, Panamá
23 y 24 de marzo de 2023

ÍNDICE

I. Información General	3
II. Programa de la Reunión	6
III. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)	9
IV. Documentos de Apoyo	19
• Resumen del Acta de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social del Parlatino. 13 y 14 de octubre de 2022, Sede Permanente, Panamá	20
• Nota Informativa. Migración Irregular e Impactos en la Región de América Latina y el Caribe. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	22
• Nota Informativa. Uso del Tiempo. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	32
• Nota Informativa. Seguridad Social en México. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	37
• Nota Informativa. Empleo Juvenil. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	41
V. Ficha Técnica de la República de Panamá	48
• Información General	49
• Estructura del Sistema Político	49
• Contexto Político	50
• Política Exterior	52
• Situación Económica	53

I. Información General

Proporciona información general referente al lugar y sede de la reunión, tales como los datos de la Embajada de México en el país anfitrión y pronóstico del clima, entre otros.

INFORMACIÓN GENERAL



EMBAJADA DE MÉXICO EN PANAMÁ

Embajador Alejandro Bichir Batres.

Dirección: Edificio P.H. Torre ADR. Piso 10, Av. Samuel Lewis y Calle 58 Urbanización Obarrio, Corregimiento de Bellavista. Panamá, República de Panamá.

Teléfono: (507) 263-4900, 263-2159, 263-5327, 263-7423, 263-6715.

Correo: embamexpan@cwpanama.net



PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Dirección: Panamá, Ave. Principal de Amador, Edificio Parlamento Latinoamericano. Apartado Zona 4, Panamá Ministerio R.R.E.E., casilla 1527.

Teléfono: (507) 201-9000 / 201-9028

Correo: info@parlatino.org

Diferencia de horario: La Ciudad de Panamá tiene +1 hora con relación a la Ciudad de México.

Tipo de cambio al 14 de marzo de 2023: 1 dólar/balboa – 18.60 pesos mexicanos (Banco de México).

Pronóstico del clima para la Ciudad de Panamá, Panamá

Jueves

23 mar



31°
23°

Viernes

24 mar



29°
23°

Voltaje:

- Voltaje: 120 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: tipo A / B

Las clavijas a utilizar en Panamá son del tipo A / B:



Tipo A: "Clavijas japonesas A"



Tipo B: A veces válido para "Clavijas A"

Ambas clavijas son las de uso común en México.



II. Programa de la Reunión



**Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social
Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano,
Panamá, 23 y 24 de marzo de 2023**

PROYECTO DE AGENDA

22 de marzo	
LLEGADA DE LOS PARLAMENTARIOS TRASLADO AL HOTEL	
23 de marzo	
08:00 am	Traslado de los parlamentarios a la Sede Permanente
09:00 am	<p align="center">Instalación conjunta de las Comisiones de: Asuntos Laborales y de Previsión Social Medio Ambiente y Turismo Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias</p> <p>Saludo de la Sen Silvia Giacoppo- Presidenta del PARLATINO Palabras del Sen Ricardo Velázquez, Secretario de Comisiones Dip. Leandro Ávila, Secretario Alterno Comisiones Secretario Ejecutivo, Elias A. Castillo G.</p> <p>Directiva de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social Dip. Lic. Alfonso Lereté (Uruguay), Presidente Dip. Gilberto Giménez (Venezuela), 1er. Vicepresidente Dip. Luiz Antonio de Souza Teixeira G. (Brasil), 2do. Vicepresidente Dip. Eusebio Alvarenga (Paraguay), Secretario</p>
10:00 am	<p>Inicio de la Reunión Conjunta de las 3 Comisiones</p> <p>Tema I Migración Irregular e Impactos en la Región LAC Incidencias en el Empleo Expone: OIM (a confirmar)</p> <p>Debate y Conclusiones Documentos de apoyo: https://rosanjose.iom.int/sites/g/files/tmzbdl1446/files/documents/tendencias-recientes-de-la-migracion-en-las-americas_sp.pdf</p>

11:00 am	Receso para refrigerio y traslado a sala de trabajo por comisión
11:15	<p style="text-align: center;">Trabajo de la Comisión</p> <p>Designación de un secretario relator Tema II Ley modelo de Encuesta sobre el uso del tiempo https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/ley-modelo-uso-tiempo.pdf</p> <p>Aportes por país para posible aprobación. Debate y conclusiones</p>
12:15	<p>Tema III Seguridad Social Trabajar sobre Declaración Debate y conclusiones</p>
13:15	Almuerzo
14:45	<p>Tema IV Empleo Juvenil Informe por país. ¿Cuál es la normativa en cada país? Análisis y discusión de documento propuesto (adjunto) Debate y conclusiones</p>
15:45	<p>Tema V Ley General Reglamentaria – Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana (bomberos) Análisis y aportes al documento adjunto Informe por país en el tema Debate y conclusiones</p>
17:00	Fin de la Jornada
	23 de marzo
8:30	Traslado a la sede del PARLATINO
9:00	Continuación de los trabajos
12:00	Fin de la Jornada

III. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Nota informativa que describe al Parlamento Latinoamericano y Caribeño y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)

Nota Informativa¹

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) es un organismo autónomo de carácter regional que, desde su fundación, buscó ser un mediador en los distintos conflictos entre sus países integrantes. Es también un defensor de los principios de integración, no intervención y autodeterminación de los pueblos que se encuentran en el centro de la política exterior de sus miembros.

Este foro se constituyó formalmente el 10 de diciembre de 1964 mediante la Declaración de Lima, y el 16 de noviembre de 1987 se firmó el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, en cuyo Artículo 1° quedó establecido como "(...) un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos Nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular (...)". Sus principios permanentes son:

- La defensa de la democracia.
- La integración latinoamericana y caribeña.
- La no intervención.
- La autodeterminación de los pueblos.
- La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada.
- La igualdad jurídica de los Estados.
- La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado.
- La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales.
- La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

Los propósitos del PARLATINO son:

- Velar por el estricto respeto a los derechos humanos.
- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con elecciones libres y transparentes y con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos y la vigencia del Estado de Derecho.
- Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;

¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

- Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina y el Caribe.
- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña.
- Contribuir a la consecución de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de los pueblos de América Latina y el Caribe.
- Propugnar por el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina y el Caribe, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados.
- Impulsar la armonización legislativa mediante la elaboración de proyectos de leyes modelo.

Los idiomas oficiales de trabajo son el español y el portugués, y su sede actualmente se encuentra en Panamá.

Cabe mencionar que sus principios no son sólo una declaración abstracta puesto que se ven materializados en propuestas legislativas por medio de Leyes Modelo.

Actualmente, el PARLATINO cuenta con 23 países miembros: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Isla de San Martín, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Descripción general del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano

El Tratado consta de nueve artículos, a saber: Artículo I. El Parlamento; Artículo II. Principios; Artículo III. Propósitos; Artículo IV. Los Miembros; Artículo V. Órganos; Artículo VI. Personalidad y Prerrogativas; Artículo VII. Gastos; Artículo VIII. Sede; y Artículo IX. Clausulas Finales.²

El Artículo V, denominado “Órganos”, estipula la composición y las funciones de los órganos que compondrán el PARLATINO: la Asamblea, la Junta Directiva, las Comisiones Permanentes y la Secretaría General. A continuación, se presenta un resumen de las funciones de cada uno de éstos:

² Parlamento Latinoamericano y Caribeño. *Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i1c3tm>

La Asamblea

La Asamblea es el órgano principal del PARLATINO y está integrada por todos los Estados partes del Tratado de Institucionalización, los cuales se reúnen ordinariamente cada año en la sede permanente. Las delegaciones nacionales están compuestas por un número máximo de doce miembros que deben ser proporcionales a los partidos políticos o grupos parlamentarios de sus respectivas legislaturas, las cuales cuentan con derecho a voto.³

Para sesionar, la Asamblea requiere de la asistencia de más de la mitad de los Parlamentos miembros, cuyos delegados representen, por lo menos, un tercio del total de votos.

En el ámbito de sus atribuciones, la Asamblea aprueba los acuerdos, las recomendaciones o resoluciones, además tiene la facultad de suspender a un Parlamento miembro cuando no se cumplan los requisitos establecidos en el Tratado.⁴

La Asamblea elige al presidente, al presidente alterno, al secretario general, al secretario general alterno, al secretario de comisiones, al secretario de relaciones interparlamentarias y al secretario de relaciones interinstitucionales del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

La Asamblea tiene entre sus funciones las de:

- a) Fijar las líneas generales y prioritarias de actuación del organismo.
- b) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes de admisión o ingreso de Parlamentos nacionales.
- c) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes que le haga llegar la Mesa Directiva, referentes a la suspensión de un Parlamento miembro.
- d) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, a solicitud de por lo menos cinco Parlamentos miembros, lo referente a la destitución de los miembros que integran la Mesa Directiva.
- e) Aprobar las cuotas de contribución de los Parlamentos nacionales para el funcionamiento del PARLATINO.
- f) Elegir los miembros del Consejo Consultivo.⁵

³ Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO). *Órganos principales*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/33I3uWf>

⁴ *Ídem.*

⁵ *Ídem.*

La Junta Directiva

La Junta Directiva está integrada por un presidente, un presidente alterno, un secretario general, un secretario general alterno, un secretario de comisiones, un secretario de relaciones interparlamentarias, un secretario de relaciones interinstitucionales, un presidente delegado y 23 vicepresidentes (uno por cada Congreso miembro).⁶ La Junta se reúne dos veces al año y es la máxima autoridad cuando no esté sesionando la Asamblea.⁷

Como parte de sus funciones exclusivas, la Junta Directiva deberá promover el acercamiento e ingreso de los Parlamentos Nacionales de los Estados latinoamericanos y caribeños que no forman parte de la organización; resolver las solicitudes de admisión o ingreso; transmitir a la Asamblea la solicitud de suspensión por cinco o más Parlamentos miembros en contra de algún otro Parlamento; y elaborar o encomendar la preparación de los documentos de trabajo sobre los temas de las agendas.⁸

Miembros de la Mesa Directiva 2022-2023⁹	
Presidencia	Senadora Silvia Del Rosario Giacoppo (Argentina).
Presidencia Alternativa	Diputado Rolando González Patricio (Cuba).
Secretaría General	Diputado Juan Martín Rodríguez (Uruguay).
Secretaría General Alterna	Asambleísta Dina Maribel Farinango (Ecuador).
Secretaría de Comisiones	Senador Ricardo Velázquez Meza (México).
Secretaría Alterna de Comisiones	Diputado Leandro Ávila (Panamá).
Secretaría de Relaciones Interparlamentarias	Diputada Shirley Joanna Rivera (Guatemala).
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales	Senadora Daniella Ribeiro (Brasil).

Las Comisiones Permanentes

Existen trece Comisiones Permanentes que son consideradas, en su conjunto, “el órgano especializado y tienen funciones de análisis, estudio e investigación sobre

⁶ La vicepresidenta por México es la senadora Beatriz Paredes Rangel.

⁷ PARLATINO. *Junta Directiva*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3fsElv0>

⁸ *Ídem*.

⁹ PARLATINO. *Senadora Silvia Giacoppo de Argentina electa presidenta del PARLATINO*. 11 de febrero de 2022. Consultado el 8 de marzo de 2022, en la URL: <https://parlatino.org/news/senadora-silvia-giacoppo-de-argentina-electa-presidenta-del-parlatino/>

temas políticos, sociales, económicos, educativos, culturales, jurídicos, laborales, derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios públicos, corrupción, seguridad y asuntos referentes a la mujer, el niño, la juventud, la tercera edad, las etnias, la igualdad de género, la seguridad social, la salud, la vivienda, el desarrollo sostenible y todos aquellos que en común interesan a la América Latina y el Caribe.¹⁰

Están integradas por un presidente y por dos vicepresidentes designados por la Junta Directiva para un periodo de dos años. Cabe mencionar que, por resolución de la XIX Asamblea Ordinaria del PARLATINO, celebrada los días 7 y 8 de noviembre del 2002 en São Paulo, Brasil, la Junta Directiva decidió reducir de 21 a 13 Comisiones Permanentes. A continuación, se enlistan las Comisiones Permanentes y sus respectivos objetivos.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Objetivo:

La Comisión está encargada de buscar el desarrollo agropecuario, agroindustrial, forestal, ictícola, biotecnológico del cultivo de la tierra, de los ríos y del mar en cada uno de los países o en la región, en su conjunto.

Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.

Objetivo:

Se encarga del análisis de cuestiones como las estructuras económicas en los niveles nacional y regional, procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios en distintos sectores, políticas de desarrollo, crecimiento y bienestar, planificación para superar la pobreza, procesos de integración económica, comercio exterior, reconversión industrial, financiamiento general, gasto público, inversión privada, precios y salarios, entre otras.

Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración.

Objetivo:

Se enfoca en el estudio de la integración entre los municipios y su vinculación con las respectivas Asambleas estatales, departamentales y con el Parlamento nacional. De igual forma, acuerda lo relativo a la estabilidad, evolución y desarrollo del régimen democrático en América Latina y el Caribe.

¹⁰ PARLATINO. *Estatuto del Parlamento Latinoamericano y Caribeño*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i7Z1tV>

Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.

Objetivo:

Busca analizar lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas en la región. Al mismo tiempo, elabora propuestas sobre políticas de prevención del delito, humanización de la justicia penal, tratamiento del delincuente y regímenes carcelarios.

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.

Objetivo:

La Comisión tiene competencias en asuntos como la creación y desarrollo de los valores culturales, la producción y acceso a bienes culturales, la defensa del patrimonio cultural de los pueblos, la protección de las diversidades culturales autóctonas, el progreso de los sistemas educativos, el desarrollo de la ciencia y la tecnología y la promoción de los intercambios en estos temas.

Comisión de Energía y Minas.

Objetivo:

Es competente en el estudio y generación de recomendaciones en torno a la amplia gama de actividades relacionadas con la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica, eólica y solar, y demás fuentes energéticas, así como las políticas públicas sustentables en energía y minería. Analiza además el aprovechamiento sustentable de los recursos, el impacto ambiental, la integración energética y la interconexión eléctrica.

Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.

Objetivo:

Esta Comisión se encarga de los asuntos relacionados con políticas de empleo, salarios, la seguridad social universal, así como el papel del Estado y de los actores sociales públicos y privados en la garantía de los derechos laborales.

Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

Objetivo:

Tiene a su cargo temas como la promoción y salvaguarda de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, la prevención de los desastres naturales, las consecuencias del cambio climático y la contaminación, y el turismo.

Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud.

Objetivo:

Busca lograr la plena participación de la mujer, en igualdad de oportunidades y derechos en esferas como el trabajo, educación, política, maternidad y derecho de la familia. También vela por la protección de los derechos humanos de la juventud y la infancia.

Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias.

Objetivo:

Su principal propósito es contribuir a la participación de las comunidades indígenas y otras etnias en los países de América Latina y Caribe. Ofrece prioridad a la promoción de estudios sobre estos grupos, así como al rescate y desarrollo de sus distintas manifestaciones culturales.

Comisión de Salud.

Objetivo:

Su tarea central es la prevención y recuperación de la salud de la población de América Latina y el Caribe. Analiza temáticas como la salud pública, el saneamiento ambiental, los impactos de las enfermedades, las propuestas de reformas a los sistemas sanitarios y la situación alimentaria.

Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor

Objetivo:

Estudia el desarrollo de las estructuras para garantizar la prestación y regulación de los servicios básicos, centrándose en los derechos humanos de los consumidores y usuarios. Se ocupa de temas como el acceso al agua potable, los servicios sanitarios, la infraestructura de energía y el cobro abusivo en las tarifas.

Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y el Crimen Organizado.

Objetivo:

Dicha Comisión hace recomendaciones sobre políticas para luchar contra la producción, el comercio y el consumo ilegal de estupefacientes, las diversas formas de delincuencia organizada actos, el terrorismo y la corrupción. También promueve políticas públicas para prevenir y combatir la violencia urbana, así como garantizar la seguridad ciudadana.

Proyectos de Leyes Marco o Leyes Modelo aprobadas por el PARLATINO¹¹

Una de las acciones más significativas y complejas que realiza el PARLATINO es la armonización y homologación legislativa, mediante la elaboración y aprobación de las distintas Leyes Marco o Leyes Modelo por parte de las Comisiones Permanentes y que reciben del apoyo de los diversos organismos regionales e internacionales con los que se han suscrito acuerdos de cooperación interinstitucional. De esta forma, se ha aprobado Leyes Marco o Leyes Modelo en temas tan diversos como la salud, el crimen cibernético, comunidades indígenas, pueblos afrodescendientes, derechos de la Madre Tierra, gestión de riesgo de desastres, protección contra la violencia feminicida, derecho a la alimentación, combate y prevención de la trata de personas, cambio climático y pesca artesanal entre muchas otras.

México en el PARLATINO

México es un parte del PARLATINO desde su fundación y tiene un papel preponderante dentro de las Comisiones y los órganos directivos, siendo promotor de distintas Leyes Modelo.

El Congreso mexicano ha presidido el PARLATINO en tres ocasiones: la primera fue del 25 de abril de 1977 al 16 de julio de 1979, con el Diputado Augusto Gómez Villanueva y sustituido por el Diputado Víctor Manzanilla Schaffer. La segunda ocasión en que México presidió el organismo fue del 18 de marzo de 2000 al 8 de noviembre de 2002, con la entonces Senadora Beatriz Paredes Rangel. La tercera ocasión estuvo a cargo de la entonces Senadora Blanca Alcalá Ruiz (2015-2017).

México ha ocupado la Secretaría General en dos periodos consecutivos del 2011 al 2012 y del 2012 al 2015, así como la Secretaría de Comisiones a través de la Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas del 2006 al 2010. Asimismo, ocupó la Secretaría de Relaciones Interparlamentarias con la entonces Senadora María del Rocío Pineda Gochi (noviembre de 2017-agosto de 2018). En la XXXV Asamblea Ordinaria, la Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán fue electa Secretaria General Alterna para el periodo 2019-2021, quien posteriormente ocupó el cargo de Secretaria General hasta inicios de 2022. En la XXXVI Asamblea Ordinaria, el

¹¹ Una Ley Modelo, también equiparada con la expresión Ley Marco, es un instrumento de armonización legislativa. Se define como “todo acto legislativo aprobado por la Asamblea del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, destinado a recomendar a los Parlamentos que integran el Organismo un texto legal que establezca criterios normativos mínimos y equivalentes a alcanzarse en la Región sobre una materia determinada, y que en el marco de un proceso de integración y cooperación sirva como aporte para la elaboración de normas de avanzada en el derecho interno, tendientes a reafirmar los principios y propósitos del PARLATINO y la defensa de los derechos humanos”. PARLATINO. *Diccionario de comisiones del PARLATINO*. 2019. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2DrNNSa>



Senador Ricardo Velázquez Meza fue elegido como Secretario de Comisiones para el periodo 2022-2023.

IV. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por un resumen del Acta de la reunión anterior de la Comisión y notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.

RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL DEL PARLATINO

13 y 14 de octubre de 2022
Sede Permanente, Panamá

Los días 13 y 14 de octubre de 2022 se llevó a cabo la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en la cual participaron el diputado Leandro Ávila de Panamá, secretario alerno de comisiones; el senador Ricardo Velázquez Meza, secretario de comisiones, y el senador Rogelio Zamora Guzmán de México; el diputado Alfonso Lereté, presidente de la Comisión; el senador José Carlos Mahía y el diputado Sebastián Cal de Uruguay; la exsenadora Graciela Mirkin de Argentina y Michela Macchiavello de la oficina regional de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe.

Los temas que se abordaron durante la reunión fueron: migración; inclusión de los jóvenes en el mercado laboral; reforma a la seguridad social, y el proyecto de la Ley Modelo del Uso del Tiempo.

En su exposición, Michela Macchiavello de la OIM comentó que Estados Unidos es el destino con mayor trascendencia de la migración global. De igual manera, destacó los principales corredores de migración laboral en América Latina y el Caribe. Confirmó que el reto es maximizar los efectos positivos y minimizar los efectos negativos de la migración mediante políticas públicas eficaces.

Durante su participación, el senador Ricardo Velázquez señaló que todos los países del mundo tienen migrantes en menor o mayor medida, quienes buscan oportunidades para mejorar sus niveles de vida, y que algunos otros son forzados a salir por la inseguridad o las guerras. En su turno, el senador Rogelio Zamora resaltó que la relación de México con Estados Unidos en materia migratoria tiene que abordarse con un nuevo enfoque y enfatizó la importancia de las remesas.

Referente al proyecto de la Ley Modelo del Uso del Tiempo, la exsenadora Graciela Mirkin habló sobre el caso de Argentina tomando en cuenta que este asunto se examinó para formular políticas públicas que ayuden a modificar las condiciones laborales de los trabajadores, incluyendo la labor de las empleadas domésticas.

Sobre el tema de seguridad social, los parlamentarios compartieron los casos de sus propios países, como Panamá, México y Uruguay. Consideraron que se trata de un tema difícil que podría ubicarse en la parte de debate y declaración, y seguir compartiendo la experiencia de otras naciones de la región en la materia.

Como resultado de la reunión, los parlamentarios alcanzaron los siguientes acuerdos:



- Compartir la presentación de Michela Macchiavello.
- Los asuntos para 2023 en el Orden del Día serán: el Proyecto de Ley Modelo Encuesta sobre el Uso del Tiempo y migraciones. En marzo, se abordará la cuestión de las visas, en junio la trata y, para fin de año, el tema cultural, así como el empleo juvenil que se incluirá en la reunión de marzo.
- La cuestión de previsión social se mantiene en agenda y como debate de declaración.

MIGRACIÓN IRREGULAR E IMPACTOS EN LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Nota Informativa¹²

Resumen

La siguiente nota aborda la migración irregular; destaca que desde hace tiempo las personas han estado en constante tránsito por distintas causas, tales como: abusos en sus derechos humanos, pobreza, búsqueda de nuevas oportunidades económicas o de protección frente a catástrofes ambientales, entre otras. Contiene algunos datos del Informe sobre las Migraciones 2022 de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en el cual se destaca el panorama migratorio de América Latina y el Caribe, así como las perturbaciones que generó la COVID-19 con efectos negativos para los migrantes y diferencias entre países.

Introducción

Desde hace mucho tiempo el ser humano ha estado en constante tránsito. Las personas se desplazan para escapar de conflictos, persecuciones, del terrorismo, de violaciones, y/o abusos de los derechos humanos; en otros casos, van en busca de trabajo o de nuevas oportunidades económicas. Algunas deciden moverse porque buscan protección frente a las catástrofes medio ambientales, la falta de seguridad o la desconfianza hacia las instituciones estatales.¹³

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define “a un migrante como cualquier persona que se desplaza, o se ha desplazado, a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia”.¹⁴

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible otorga una importancia fundamental al principio de “no dejar a nadie atrás” y esto incluye a los migrantes. El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 10: Reducir la desigualdad en y entre los países, establece en la meta 10.7 que se debe “facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas”.¹⁵

¹² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

¹³ Naciones Unidas. migración. Consultado el 28 de febrero de 2023, en: [https://www.un.org/es/global-issues/migration#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20Internacional%20para%20las%20Migraciones%20\(OIM\)%20define%20a%20un,2\)%20el%20car%C3%A1cter%20voluntario%20o](https://www.un.org/es/global-issues/migration#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20Internacional%20para%20las%20Migraciones%20(OIM)%20define%20a%20un,2)%20el%20car%C3%A1cter%20voluntario%20o)

¹⁴ Ídem.

¹⁵ ODS. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Consultado el 28 de febrero de 2023, en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>

El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular adoptado en Marrakech, Marruecos, en diciembre de 2018, se basa en la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba. El Pacto no es vinculante jurídicamente, su propósito es fomentar la cooperación internacional sobre la migración, reconociendo que ningún Estado puede abordarla de manera unilateral, debe respetar la soberanía de los países y sus obligaciones en virtud del derecho internacional.¹⁶

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria (UIP), el Pacto Mundial “proporciona un conjunto integral de pautas para los países de origen, destino y tránsito sobre cómo gestionar la migración de manera más efectiva para aprovechar los beneficios de este fenómeno global (...)”.¹⁷

Informe sobre las Migraciones 2022

A continuación, se enlistan algunos datos del Informe sobre las Migraciones 2022 de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM):¹⁸

- Estima que en 2020 había 281 millones de migrantes internacionales, lo que equivale al 3.6 % de la población mundial. De estos, 135 millones corresponden a mujeres y niñas, y 146 millones a hombres.
- Destaca que los migrantes internacionales registrados en 2020, son una pequeña minoría de la población total, es decir, que la mayoría de las personas residían en su país natal, con el 96.4 %.
- Menciona que la pandemia de COVID-19 alteró radicalmente la movilidad en todo el mundo, dado que los países impusieron alrededor de 108,000 restricciones de vuelos internacionales, esto ocasionó una disminución en el número de pasajeros en un 60 %, reduciendo la movilidad a nivel global.
- Señala que pese a la emergencia sanitaria por el brote de COVID-19, se registraron importantes movimientos migratorios como los desplazamientos internos o transfronterizos de millones de personas derivados de conflictos en países como: Siria, Yemen, República Democrática del Congo, Sudán del Sur o bien algunas naciones se enfrentaron a situaciones de inestabilidad

¹⁶ Asamblea General de las Naciones Unidas. Conferencia Intergubernamental encargada de Aprobar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Consultado el 22 de abril de 2021, en la URL: <http://undocs.org/es/A/CONF.231/3>

¹⁷ Inter-Parliamentary Union. Parliamentary conference on migration. Provisional programme. Consultado el 14 de junio de 2022

<https://www.ipu.org/event/parliamentary-conference-migration#event-sub-page-documents/>

¹⁸ OIM. Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022. Consultado el 28 de febrero de 2023, en: <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2022>

económica y política, como Venezuela y Afganistán. También, por cuestiones meteorológicas la gente tuvo que desplazarse a gran escala.

- Indica que la migración no es uniforme en todo el mundo y se deriva de factores económicos, geográficos, demográficos, entre otros, los cuales generan patrones, como los “corredores” migratorios que se establecen con el paso de los años, éstos tienden a ir de los países en desarrollo a las economías más desarrolladas, como Estados Unidos, los Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudita y Alemania. También, se pueden generar por situaciones de conflictos prolongados que propician desplazamientos, como es el caso del corredor de Siria a Türkiye.
- Refiere que Europa es la principal región de destino de los migrantes, con 87 millones de personas, es decir 30.9 % de los migrantes internacionales arriban a ese continente; seguida de Asia con 86 millones, 30.5 %; América del Norte es el tercer destino con 59 millones de migrantes, con 20.9 %, y África con 25 millones, 9%.
- Asimismo, resalta el caso de América Latina y el Caribe, puesto que el número de migrantes en esta región se ha duplicado en los últimos 15 años, pasando de alrededor de 7 millones a 15 millones, es decir, acoge al 5.3 % de migrantes, registrando la tasa más alta de aumento de esta población. Oceanía registra cerca de 9 millones de migrantes, con 3.3 %.
- Apunta que, si bien Oceanía es el destino con el menor porcentaje de migrantes internacionales tiene la proporción más alta de migrantes respecto de la población total, con un 22 % de personas nacidas en el extranjero, le sigue América del Norte, con 15.9 %, y Europa, con 11.6 %. Las proporciones de migrantes internacionales de América Latina y el Caribe, África y Asia se cifran en el 2.3 %, el 1.9 % y el 1.8 %, respectivamente.
- Agrega que Estados Unidos sigue siendo el principal país de destino, con más de 51 millones de migrantes internacionales; Alemania se coloca en el segundo destino más importante, con cerca de 16 millones de migrantes y le sigue Arabia Saudita, con 13 millones. Además, países como la Federación de Rusia, Reino Unido, Emiratos Árabes Unidos, Francia, Canadá, Australia, España, Italia, Türkiye, Ucrania, India, Kazajstán, Tailandia, Malasia, Jordania, Pakistán y Kuwait conforman la lista de las 20 principales naciones de destino de los migrantes internacionales.
- Igualmente, subraya que la India tiene la mayor población de emigrantes del mundo y ocupa el primer lugar entre los países de origen, con alrededor de

18 millones de personas; México ocupa el segundo lugar con casi 11 millones de emigrantes, y la Federación de Rusia registra 10.8 millones. A esta lista se suman China, Siria, Bangladesh, Pakistán, Ucrania, Filipinas, Afganistán, Venezuela, Polonia, Reino Unido, Indonesia, Kazajistán, Palestina, Rumania, Alemania, Myanmar y Egipto como los 20 países de origen de los migrantes internacionales en 2020.

- El estudio destaca que, de los 281 millones de migrantes internacionales registrados en 2020, la mayoría se encontraban en edad de trabajar (78 %), y tenía entre 15 a 64 años. Otro dato relevante es el porcentaje de los migrantes de menos de 20 años, el cual tuvo una disminución pasando de 18.9 % a 14.6 %, mientras que el porcentaje de las personas mayores de 64 años se ha mantenido estable en torno al 12.2 %. También, detecta que son los hombres los que más tienden a migrar a diferencia de las mujeres, registrando porcentajes de 51.9 % y 48 %, respectivamente.

Panorama migratorio en América Latina y el Caribe¹⁹

El Informe sobre las Migraciones 2022 de la OIM reconoce que el destino final de la migración proveniente de América Latina y el Caribe es América del Norte. En 2020 residían en América del Norte más de 25 millones de migrantes provenientes de esta región; otros 5 millones se encontraban en Europa. Asia y Oceanía registraron números más bajos de personas con 400,000 y 200,000, respectivamente.

El mismo Informe indica que la situación en Venezuela ha repercutido en los flujos migratorios de América Latina y el Caribe, y sigue siendo una de las mayores crisis de desplazamiento y migración a nivel global. A junio de 2021, alrededor de 5.6 millones de venezolanos abandonaron el país y aproximadamente el 85 % de éstos (cerca de 4.6 millones) se trasladaron a otro país de la región. La mayoría abandonó Venezuela en los últimos cinco años y entre los principales destinos de los refugiados y migrantes procedentes de este país se encuentran en Colombia, Perú, Chile, Ecuador y Brasil.

Menciona que México se colocó como el país de la región con el mayor número de migrantes, con alrededor de 11 millones de personas residentes en el extranjero en 2020, también ocupa el segundo lugar a nivel mundial, después de la India, y la mayoría viven en Estados Unidos. Después de México, las naciones con las mayores cifras de migrantes son: Venezuela, Colombia, Argentina, Brasil, Perú, Chile, República Dominicana, Ecuador, Haití, Cuba, El Salvador, Guatemala, Jamaica, Bolivia, Paraguay, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Aunque en términos proporcionales de la población total, los países con más emigrantes son: Jamaica, El Salvador y Venezuela.

¹⁹ Ídem.

En 2020, Argentina fue el país de la región que registró el mayor número de personas nacidas en el extranjero, con alrededor de 2 millones de migrantes que procedían principalmente de Paraguay y Bolivia. Colombia tenía la segunda mayor población de inmigrantes, seguida de Chile.

En cuanto al tema de envíos monetarios, en 2020, México fue el tercer mayor receptor de remesas del mundo, detrás de la India y China, y el más grande de la región con 42,880 millones de dólares. Después de México, como principal país de destino de remesas, se encuentran: Guatemala, República Dominicana, Colombia, El Salvador, Honduras, Brasil, Ecuador, Haití, Jamaica, Perú, Nicaragua, Bolivia, entre otros. Los flujos de remesas a América Latina y el Caribe alcanzaron 104,000 millones de dólares en 2020, monto superior en un 6.5 % al de 2019.

Destaca que en América Latina y el Caribe, Brasil fue el principal país de origen de remesas, seguido de México, Chile, República Dominicana, Argentina, Ecuador, Colombia, entre otros. En 2020, salieron de Brasil 1,600 millones de dólares por concepto de envíos.

Asimismo, el informe de la OIM indica que los venezolanos representaban la segunda mayor población de desplazados transfronterizos del mundo, después de los sirios. En 2020, se registraron cerca de 171,000 refugiados provenientes de Venezuela y alrededor de 4 millones de venezolanos desplazados, no reconocidos oficialmente como refugiados. Aproximadamente, el 73 % de los refugiados y migrantes buscan refugio en países vecinos, Colombia es la nación que ha recibido al mayor número con más de 1.7 millones. Otras 450,000 personas provenientes de El Salvador, Guatemala y Honduras solicitaron asilo en otras naciones.

Enfatiza que, en su mayoría, los desplazamientos internos en América Latina y el Caribe se derivaron por desastres, y no por violencia o conflictos, por ejemplo, Honduras registró el mayor número de desplazamientos internos causados por desastres con 937,000 personas, seguido de Cuba con 639,000, Brasil con 358,000 y Guatemala con 339,000. En el caso de desplazamientos provocados por violencia o conflictos en sus países, destacan Colombia y El Salvador con 106,000 y 114,000 personas, respectivamente, en 2020.

Al mismo tiempo, el Informe agrega que la COVID-19 generó grandes perturbaciones, con efectos negativos para los migrantes en todas las etapas del ciclo de la migración internacional. El siguiente cuadro resume las repercusiones adversas.

Etapas	Repercusiones
Partida desde el país de origen	Muchos migrantes no pudieron realizar los viajes migratorios planificados con fines de trabajo, de estudio o de reunificación familiar, entre otros. Muchas personas que necesitan solicitar asilo o abandonar de alguna otra forma sus países inestables no pudieron partir,

	quedando expuestas al riesgo de violencia, abusos, persecución o muerte.
Entrada en los países de tránsito o de destino	Los migrantes (incluidos los refugiados y solicitantes de asilo) se vieron en la imposibilidad de entrar en los países de tránsito o de destino, ante la progresiva aplicación de restricciones o su fortalecimiento. Esto tuvo graves repercusiones en algunos sectores, como el de la agricultura en las temporadas de cosecha, con interrupciones en las cadenas mundiales de suministro de alimentos.
Estancia en los países de tránsito o de destino	Las repercusiones en los migrantes han sido profundas, especialmente para los más vulnerables de las sociedades, que han quedado sin acceso a la protección social o a la atención de salud y expuestos a la pérdida del trabajo, el racismo xenófobo y el riesgo de detención por las autoridades de inmigración, sin poder regresar a sus países. Además, los refugiados y los desplazados internos de los campamentos y otros entornos similares viven atestados y en malas condiciones, que no permiten el distanciamiento físico ni la adopción de otras medidas para protegerse contra la infección por el coronavirus.
Retorno al país de origen	Los anuncios de cierres de fronteras en algunos países desencadenaron retornos masivos a los lugares de origen, por miedo a quedar desamparado, sin ingresos y sin acceso a la protección social. Pero la imposibilidad de regresar al propio país dejó a grandes cantidades de migrantes varados en todo el mundo. Algunos Estados han realizado operaciones de repatriación a gran escala, pero muchos otros no pudieron costear u organizar esos regresos, dejando a los migrantes en situaciones de riesgo.

Fuente: McAuliffe, 2020

Resalta que, en abril de 2020, en su mayoría los países de América Latina y el Caribe cerraron sus fronteras con la finalidad de contener la propagación de la COVID-19, implementaron medidas de confinamiento, las cuales impidieron la migración y la movilidad, dejando a muchos migrantes en condiciones precarias. Algunos de los países donde se establecieron fueron deteriorando sus condiciones socioeconómicas, en consecuencia, decidieron regresar a sus naciones de origen, en algunos casos a pie, por las restricciones de la movilidad, muchos migrantes quedaron varados en ciudades fronterizas, en condiciones insalubres. Menciona que los migrantes que llegaron a sus países se enfrentaron a problemas económicos, falta de empleo, entre otros.

El informe de la OIM refiere que las repercusiones y consecuencias de la pandemia difieren de un país a otro, por ejemplo, la regularización de los venezolanos desplazados es un reto para los países de América del Sur, y la región está afrontando una de las mayores crisis humanitarias de su historia. Colombia ha sido el principal destino de los desplazados provenientes de Venezuela, al final de enero de 2021 había recibido a casi 1.8 millones de venezolanos. Pese a que Colombia ha creado una serie de iniciativas de regularización para estas personas, el 56% está en situación irregular. El país “implementó en febrero de 2021 una política que

ofrece a los migrantes y refugiados venezolanos una condición de protección temporal por 10 años, con acceso a servicios esenciales como la atención de salud nacional”.²⁰

Añade que, debido a la pandemia, la situación de los venezolanos desplazados en Colombia es más precaria que antes, el país de acogida implementó, en marzo de 2020, restricciones a la movilidad y la actividad económica con el objetivo de ralentizar la propagación del COVID-19 y aliviar la carga de su sistema de salud.

Refiere que la pandemia supuso una amenaza para la salud de los venezolanos desplazados, dado que están más expuestos a la COVID-19, éstos viven en hogares saturados, algunos otros se encuentran en asentamientos precarios con escaso acceso a agua potable, baño, etcétera. Igualmente, el Informe enfatiza que tienen un 36 % más de probabilidades de ser afectados económicamente por la pandemia que los colombianos. Además, tras las medidas de confinamiento adoptadas por el Gobierno de Colombia hubo desalojos masivos de venezolanos que no podían pagar los alquileres, lo que generó protestas en la capital del país.

Al mismo tiempo, el documento “Tendencias recientes de la migración en las Américas”, elaborado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), indica que los migrantes han hecho contribuciones importantes durante la pandemia, por ejemplo, en Estados Unidos alrededor del 70 % de los trabajadores participan en sectores de infraestructura crítica, comparado con el 65 % de los trabajadores nativos. Durante 2021, las entradas de remesas registraron fuertes ganancias en América Latina y el Caribe. Acentúa que los migrantes contribuyen al desarrollo humano, a través de proyectos colectivos, remesas culturales y sociales.²¹

México

En materia migratoria, México reconoce la contribución de las personas migrantes al desarrollo en sus comunidades de origen y destino. Además, promueve el respeto a sus derechos humanos y el combate a la discriminación. Considera que se debe avanzar en la creación de esquemas migratorios que permitan a los migrantes tener acceso al trabajo, la salud, educación, vivienda y seguridad social.²²

²⁰ Ídem.

²¹ OIM. Tendencias recientes de la migración en las Américas. Consultado el 13 de marzo de 2023, en: https://rosan jose.iom.int/sites/g/files/tmzbd11446/files/documents/tendencias-recientes-de-la-migracion-en-las-americas_sp.pdf

²² Secretaría de Relaciones Exteriores. “Documento de posición de México en el 75° período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas”. Consultado el 1 de marzo de 2023, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/580361/75_AGONU_-_Documento_de_posicio_n_de_Me_xico__final_.pdf

El 25 de mayo de 2011 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Migración, la cual estipula en su artículo 1º que “Las disposiciones de esta Ley... tienen por objeto regular lo relativo al ingreso y salida de mexicanos y extranjeros al territorio de los Estados Unidos Mexicanos y el tránsito y la estancia de los extranjeros en el mismo, en un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos...”²³

En México, el organismo que se encarga de atender los temas migratorios es el Instituto Nacional de Migración (INM), creado el 19 de octubre de 1993. El INM es un órgano técnico desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, y tiene como finalidad la planeación, control, supervisión, ejecución y evaluación de los servicios migratorios.²⁴

De acuerdo con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, adscrito a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), los mexicanos que viven en otros países son aproximadamente 12,120,633. Las 10 principales naciones de residencia son:²⁵

Ranking	País	No. Mexicanos
1	Estados Unidos	11,750,000
2	Canadá	129,745
3	España	61,194
4	Alemania	17,755
5	Reino Unido	16,000
6	Chile	14,402
7	Costa Rica	10,188
8	Bolivia	9,797
9	Países Bajos	8,252
10	Argentina	7,828

Por su parte, el Anuario de Migración y Remesas México 2022, editado por BBVA Research, Fundación BBVA y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), subraya que en el período de pospandemia de la COVID-19, en el año 2021, cerca

²³ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Migración. Última Reforma DOF 29-04-2022. Consultado el 02 de marzo de 2023, en la URL: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra.pdf>

²⁴ Auditoría Superior de la Federación. Instituto Nacional de Migración. Consultado el 02 de marzo de 2023, en la URL: <https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2000i/ir2000/Tomos/Tomo2/INM.htm#:~:text=El%20instituto%20se%20cre%C3%B3%20por,de%201998%2C%20que%20establece%20sus>

²⁵ El universal. ¿En qué países viven más mexicanos? 8 de septiembre de 2022. Consultado el 02 de marzo de 2023, en la URL: <https://www.eluniversal.com.mx/destinos/en-que-paises-viven-mas-mexicanos> y en las url: <https://www.gob.mx/ime/acciones-y-programas/estadisticas-de-la-poblacion-mexicana-en-el-mundo> y https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/684223/Mundo_sitioweb2020.pdf

de 400 mil connacionales, no documentados, emigraron a Estados Unidos.²⁶ Con base en cifras de la Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras (CBP, por sus siglas en inglés), al cierre del tercer trimestre del año 2022, se había capturado a 823,057 migrantes mexicanos.²⁷

Asimismo, el Anuario reporta que en 2021 perecieron 719 mexicanos, en su intento por llegar a los Estados Unidos, el 56.5 % de los decesos correspondió a hombres en edades de 18 a 45 años. México, al ser un país de tránsito de migrantes, alcanzó, en el año 2021, máximos históricos, se presentaron ante el Instituto Nacional de Migración 187,000 migrantes, en su mayoría de Centroamérica y el Caribe; se expidieron 87,000 tarjetas de visitante por razones humanitarias y a 58,000 migrantes se les otorgó la condición de refugio.²⁸

En febrero de 2023, el gobierno de México, a través de la SRE, externó que no renovará el programa “Quédate en México”, el cual consistía en retener a los migrantes en la frontera con Estados Unidos mientras se llevaba a cabo su proceso de solicitud de asilo, que podría durar meses. Durante el mandato del expresidente Donald Trump, aproximadamente 74,000 personas entraron a dicho acuerdo migratorio²⁹ y bajo la presidencia de Joe Biden se contabilizan 5,700 migrantes.³⁰

Con datos del Banco de México, el flujo acumulado de los ingresos por remesas en los últimos doce meses, período (febrero 2022-enero 2023) sumó 58,998 millones de dólares, superior al flujo acumulado a doce meses registrado en diciembre pasado con 58,510 millones de dólares (enero-diciembre 2022).³¹

Por otra parte, en enero de 2023, los ingresos por remesas provenientes del exterior alcanzaron un nivel de 4,406 millones de dólares, lo que significó una expansión anual de 12.5 %. Mientras que, las remesas enviadas por residentes

²⁶ BBVA Reserch. México | Anuario de Migración y Remesas 2022. Consultado el 04 de marzo de 2023, en la URL: <https://www.bbvaesearch.com/publicaciones/mexico-anuario-de-migracion-y-remesas-2022/>

²⁷ DW. Récord de migrantes detenidos en Estados Unidos. Consultado el 02 de marzo de 2023, en la URL: <https://www.dw.com/es/r%C3%A9cord-de-migrantes-detenidos-en-estados-unidos/a-63542117>

²⁸ BBVA Reserch. México | Anuario de Migración y Remesas 2022. *Op. Cit.*

²⁹ Infobae. SRE rechazó reimplementación del plan de devolución de migrantes “Quédate en México” de EEUU. Consultado el 02 de marzo de 2023, en la URL: <https://www.infobae.com/mexico/2023/02/07/sre-rechazo-reimplementacion-del-plan-de-devolucion-de-migrantes-quedate-en-mexico-de-eeuu/>

³⁰ El País. El Gobierno pone fin al programa ‘Quédate en México’ para los migrantes que quieren ingresar a EE UU. Consultado el 02 de marzo de 2023, en la URL: <https://elpais.com/mexico/2022-10-25/el-gobierno-mexicano-pone-fin-al-programa-quedate-en-mexico-para-los-inmigrantes-que-quieren-ingresar-a-ee-uu.html>

³¹ Banco de México. Ingresos y Egresos por Remesas, enero de 2023. Consultado el 02 de marzo de 2023, en la URL: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/remesas/%7B24412D30-AFDA-32DB-DB99-CADBC528B694%7D.pdf>



en México al exterior se ubicaron en 98 millones de dólares, lo que implicó un crecimiento anual de 20.8 %.³²

³² Ídem.

USO DEL TIEMPO

Nota Informativa³³

Resumen

La nota ofrece un panorama general de los antecedentes del levantamiento de encuestas de uso del tiempo en la región de América Latina y el Caribe, así como un ejercicio reciente que cuenta con resultados sobre el tema.

Panorama general

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) las encuestas de uso del tiempo son una fuente de información para diferentes ámbitos de investigación, “entre los que destacan el análisis de género; los estudios sobre el vínculo entre la pobreza monetaria, los ingresos y la distribución y asignación del tiempo; las necesidades nacionales, regionales e internacionales de datos sobre el trabajo no remunerado y el cálculo del tiempo total de trabajo, y los nuevos requerimientos de estadísticas del mercado laboral.”³⁴

El país que elaboró la primera medición sobre el uso del tiempo en América Latina y el Caribe fue Cuba en 1985. Por medio de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) en los años 1985, 1988 y 1997, “se pusieron en marcha módulos sobre uso del tiempo en la Encuesta Nacional de Presupuesto de Tiempo y en el 2001 se realizó la Encuesta sobre Uso del Tiempo con una cobertura geográfica para cinco municipios (Habana Vieja, Pinar del Río, San Juan y Martínez, Bayamo, Guisa).”³⁵

La Encuesta tuvo como objetivo: “Obtener información de las personas aptas de 15 años y más sobre la utilización del tiempo y vincular esta información con características básicas, como son sexo, edad, nivel educacional, color de piel, situación económica y lugar de residencia (urbana o rural), para realizar un análisis transversal de los resultados con enfoque de género.”³⁶

De acuerdo con la Guía Metodológica sobre las Mediciones de Uso del Tiempo en América Latina y el Caribe que es parte del Programa bienal de actividades 2020-2021 de la CEPAL, en la región los Estados que la integran “reconocen la necesidad de contar con mediciones de Uso del Tiempo (UDT) y Trabajo no Remunerado

³³ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

³⁴ CEPAL. Sistemas de información: transformar datos en información, información en conocimiento y conocimiento en decisión política. Consultado el 6 de octubre de 2022 en: https://oig.cepal.org/sites/default/files/c2100833_web.pdf

³⁵ Idem.

³⁶ Idem.

(TNR) y la importancia de las Encuestas de Uso del Tiempo (EUT) como instrumento fundamental para obtener dicha información.”³⁷

En la actualidad, 23 Estados de la región han realizado al menos una medición.³⁸ Además, “17 reuniones anuales de especialistas en UDT y TNR han sido insumo para fomentar la armonización de las mediciones de UDT.”³⁹

Aunado a lo anterior, en la “Agenda 2030 se ha definido el indicador 5.4.1 Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, para monitorear el avance hacia una distribución más justa de las cargas de TNR.”⁴⁰

Cabe mencionar que la Guía referida fue “preparada por el grupo de trabajo creado en virtud de la resolución 11(X) de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).”⁴¹ Dicho grupo de trabajo fue “coordinado por México (Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)).”⁴²

Respecto del grupo de trabajo es importante mencionar que “fue aprobado para el bienio 2020-2021 y planteó como objetivo general de la Guía ‘sistematizar las experiencias en la medición de uso del tiempo en América Latina y el Caribe y elaborar directrices para la realización de encuestas de uso del tiempo y el cálculo de indicadores sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado en la región’.”⁴³

De manera general, los objetivos de las encuestas levantadas en la región “responden a la búsqueda de información cuantitativa concluyente sobre las desigualdades y las brechas de género existentes en relación con las diferentes formas de trabajo (remunerado y no remunerado), así como a la visibilización de todas las formas de trabajo no remunerado que se realiza en los hogares (doméstico, de cuidado, de subsistencia y comunitario, entre otros),” las cuales “son imprescindibles para el funcionamiento de las demás actividades económicas y la generación de bienestar.”⁴⁴

³⁷ CEPAL. Guía Metodológica sobre las Mediciones de Uso del Tiempo en América Latina y El Caribe. Consultado el 6 de octubre de 2022, en: <https://cea.cepal.org/10/sites/cea10/files/presentations/cea10-mediciones-uso-tiempo-america-latina-el-caribe.pdf>

³⁸ CEPAL. Undécima Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Consultado el 6 de octubre de 2022, en: https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/cea.11-guia-metodologica_uso_tiempo.pdf

³⁹ Guía Metodológica sobre las Mediciones de Uso del Tiempo en América Latina y El Caribe. Op. cit.

⁴⁰ Idem.

⁴¹ CEPAL. Undécima Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Op. cit.

⁴² Idem.

⁴³ Idem.

⁴⁴ Idem.

Aunado a lo anterior, cabe agregar que la encuesta más reciente, que ha presentado resultados sobre la información que se recabó durante su levantamiento es la de Colombia. En efecto, el 22 de julio de 2021, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) divulgó la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, la cual “muestra la distribución y el uso del tiempo de los mayores de 10 años en el país, discriminadas por género.”⁴⁵

Dicha encuesta tiene como objetivo “conocer en qué actividades usan su tiempo las personas, cuántas horas dedican, la distribución entre tipos de actividades y algunas preguntas de percepción frente al uso del tiempo.”⁴⁶ De acuerdo con el instrumento las mujeres “siguen teniendo la carga más fuerte de trabajo no remunerado,” mientras los hombres en cuanto a trabajo remunerado, “siguen participando en mayor medida que las mujeres, en este caso la brecha es de 23.7 puntos porcentuales, mientras que en el caso del trabajo no remunerado la brecha es de 27 puntos porcentuales con una mayor carga para las mujeres.”⁴⁷

Además de este resultado, la encuesta señala que “las brechas no se están cerrando en el tiempo, perpetuando inequidades al interior de los hogares entre hombres y mujeres”, lo cual se observa dado que “mientras que en 2017 el 89.1% de las mujeres hacían trabajo no remunerado, este valor pasó a 90.8% en 2021.”⁴⁸ En el caso de los hombres “el valor pasó de 60% a 63.8%.”⁴⁹

Por su parte, ONU Mujeres ha subrayado que la meta 5.4 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, se enfoca en la necesidad de: “Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.”⁵⁰

Asimismo, el Grupo de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el Empoderamiento Económico de la Mujer, ha enfatizado la relevancia de abordar el cuidado y el trabajo no remunerado de las mujeres, para lo cual ha recomendado “proporcionar un apoyo adecuado que les permita trabajar de forma productiva, entre otras cosas, invirtiendo en servicios públicos de atención de calidad y en puestos de trabajo de atención decentes, en protección social para

⁴⁵ CCB. Principales resultados de la Encuesta Nacional de Uso de Tiempo ENUT, enero-abril 2021. Consultado el 6 de octubre de 2022, en: <https://www.ccb.org.co/observatorio/Analisis-Economico/Analisis-Economico/Crecimiento-economico/Noticias/Principales-resultados-de-la-Encuesta-Nacional-de-Uso-de-Tiempo-ENUT-enero-abril-2021>

⁴⁶ Idem.

⁴⁷ Idem.

⁴⁸ Idem.

⁴⁹ Idem.

⁵⁰ UN Women. Medición del uso del tiempo. Consultado el 10 de octubre de 2022 en: <https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2021/Medicin-VF.pdf>

todos y en infraestructuras que apoyen su acceso seguro a las oportunidades económicas.”⁵¹

México

México fue el segundo Estado en instrumentar “mediciones de uso del tiempo en la región en 1996”, asimismo, “es uno de los países que presenta mayor producción de mediciones del uso del tiempo con avances sustantivos desde el punto de vista metodológico y estadístico.”⁵²

En particular, el país cuenta con la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT) 2019, levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Su objetivo general es brindar “información estadística para la medición de todas las formas de trabajo de las y los individuos, tanto remunerado como no remunerado;” visibilizar la relevancia “de la producción doméstica y su contribución a la economía y en general, la forma como usan su tiempo mujeres y hombres, así como la percepción de su bienestar, todo ello respecto a la población de 12 años y más, de áreas urbanas, rurales e indígenas.”⁵³

En cuanto a los resultados, la Encuesta señala que “del tiempo total de trabajo a la semana, de la población de 12 años y más, prácticamente 5 de cada 10 horas contribuyen a la economía del país sin que media pago alguno por ello.”⁵⁴

Respecto de la distribución porcentual del tiempo total de trabajo a la semana de la población de 12 años y más, por sexo y tipo de trabajo, en 2019, 31 % de las mujeres dedicaron tiempo para el trabajo de alguna actividad económica, 67 % estuvieron involucradas en el trabajo no remunerado de los hogares y 3 % se ocuparon en la producción de bienes para uso exclusivo del hogar; en el caso de los hombres, la distribución fue de 69 %, 28 % y 3 %, respectivamente para los rubros mencionados.⁵⁵

En relación con la distribución porcentual del tiempo total de trabajo de la población de 12 años hablante y no hablante de lengua indígena, por tipo de trabajo, 48 % de las personas de sexo femenino se dedican al trabajo de alguna actividad económica, el 49.3 % se ocupan en el trabajo no remunerado de los hogares y el 2.4 % están involucradas en la producción de bienes para uso

⁵¹ Idem.

⁵² CEPAL. Asuntos de género. Op. cit.

⁵³ INEGI. Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT). Consultado el 10 de octubre de 2022, en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enut/2019/doc/enut_2019_presentacion_resultados.pdf

⁵⁴ Idem.

⁵⁵ Idem.

exclusivo del hogar; en cuanto a los hombres, los porcentajes son de 40.5 % para el primer rubro, 51 % para el segundo y 8.5 % para el tercero.⁵⁶

Cabe agregar que de acuerdo con *Open Data Watch*, México es “uno de los mejores países en apertura de datos estadísticos oficiales”.⁵⁷ Particularmente, las instituciones enfocadas en este tipo de información buscan “la concordancia entre la estadística y la perspectiva de género, pues este país ha incursionado y avanzado año con año en este tema para que las cifras de desigualdad se visibilicen; cerrar las brechas es el objetivo subsecuente.”⁵⁸

⁵⁶ Idem.

⁵⁷ Expansión. México, líder en estadísticas con perspectiva de género. Consultado el 10 de octubre de 2022 en: <https://mujeres.expansion.mx/actualidad/2021/11/03/mexico-lider-en-estadisticas-con-perspectiva-de-genero>

⁵⁸ Idem.

SEGURIDAD SOCIAL EN MÉXICO

Nota Informativa⁵⁹

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define a la seguridad social como “la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes de trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia”.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de su artículo 4º señala que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y la ley definirá las bases para el acceso a los servicios; así como un sistema de salud para el bienestar, que garantice la atención integral y gratuita de las personas que no cuentan con seguridad social. Más adelante, en la misma Constitución, el Título Sexto aborda lo relativo al trabajo y a la previsión social.⁶⁰

En 1943 se estableció la Ley del Seguro Social, que creó el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con el objetivo de garantizar el derecho humano a la salud y la protección de los medios de subsistencia (seguridad del ingreso, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia).⁶¹

Las dos instituciones públicas que destacan en seguridad social son:

- El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Tanto la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado observan los siguientes aspectos:⁶²

- Riesgos de trabajo (accidente o enfermedad de trabajo).
- Enfermedades y maternidad (atención médica y pago de incapacidades).
- Invalidez (enfermedad general que le impida laboral).
- Vida (muerte del asegurado).
- Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (pensión por edad y años cotizados).
- Guarderías y prestaciones sociales.

⁵⁹ Nota informativa elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁶⁰ Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 6 de octubre de 2022, en la URL: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

⁶¹ Gobierno de México. La seguridad social y sus beneficios. Consultado el 6 de octubre de 2022, en la URL: <https://www.gob.mx/profedet/es/articulos/seguridad-social?idiom=es>

⁶² Ídem.

Referente al apoyo que reciben las personas adultas mayores, el 8 de mayo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4° de la Constitución Política para establecer el derecho a la pensión no contributiva para las personas adultas mayores. Asimismo, en agosto de 2021 se redujo la edad para recibir la pensión de 68 a 65 años.⁶³

También, el Gobierno de México implementa el Programa Sectorial de Salud 2020-2024 (PSS) que establece las estrategias y las acciones que deben llevar a cabo las instituciones de la Administración Pública Federal para materializar el derecho a la protección de la salud.⁶⁴

Los objetivos del Programa Sectorial de Salud son:⁶⁵

- Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos.
- Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del Sistema Nacional de Salud (SNS) para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano.
- Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos.
- Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural.
- Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población.

Cabe destacar que, en abril de 2022, se celebró en la Ciudad de México, la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), donde se abordaron temas

⁶³ Andrés Manuel López Obrador. Presidente de México. “Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores”. Consultado el 7 de octubre de 2022, en la URL: <https://presidente.gob.mx/programa-de-pension-para-el-bienestar-de-las-personas-adultas-mayores/>

⁶⁴ DOF. Programa Sectorial de Salud 2020-2024. Consultado el 26 de abril de 2022, en la URL: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5598474&fecha=17/08/2020

⁶⁵ Idem.

como sistemas de cuidados, la construcción de un sistema universal de salud, el derecho a la seguridad social y a la salud, protección social y cambio climático, el desarrollo del sistema de salud mexicano, trabajo de cuidados y seguridad social, entre otros.⁶⁶

La CISS se fundó en 1942, se trata de un organismo internacional técnico y especializado, que tiene el objetivo de fomentar el desarrollo de la protección y seguridad social en América, conformada por 83 miembros de 36 países del continente americano.⁶⁷

Por otro lado, el director general del Seguro Social, Zoé Robledo, ha señalado que en materia de seguridad social y Estado de Bienestar, el gobierno mexicano prioriza los siguientes puntos:⁶⁸

- Busca fortalecer el primer nivel de atención, que es la salud preventiva.
- Trabaja en la transformación del sistema de salud nacional, para hacer del programa IMSS-BIENESTAR el nuevo modelo de atención médica para personas sin seguridad social.
- IMSS-BIENESTAR está fundado en cuatro pilares: atención primaria a la salud, acción comunitaria y participación social, atención hospitalaria todos los días del año, y mejoramiento, mantenimiento y conservación de la infraestructura y equipo médico.
- El programa ofrece atención médica especializada en ginecología, pediatría, urgencias, medicina interna, cirugía, anestesia, medicina familiar, epidemiología, otorrinolaringología, traumatología, ortopedia y oftalmología.
- Se tienen acuerdos con 14 gobiernos estatales: Ciudad de México, Tlaxcala, Colima, Campeche, Baja California Sur, Durango, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Sonora, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas para la incorporación a IMSS-BIENESTAR.
- El primer estado que inició el proceso de federalización de los servicios de salud fue Nayarit.
- La federalización forma parte de un proceso democrático en beneficio de la población, donde se espera alcanzar un modelo de atención médica como el que otorga el Seguro Social.

⁶⁶ CISS. La Semana de Seguridad Social 2022 marca el inicio de la conmemoración por los 80 años de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. Consultado el 7 de octubre de 2022, en la URL: <https://ciss-bienestar.org/2022/04/26/la-semana-de-seguridad-social-2022/>

⁶⁷ Ídem.

⁶⁸ Gobierno de México. Gobierno federal trabaja para que población sin seguridad social cuente con el derecho humano a la salud. Consultado el 10 de octubre de 2022, en la URL: <https://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202204/200>

- La transformación del sistema de salud representa contratar a más personal, invertir en infraestructura, procesos de fiscalización y calidad de la atención.

De acuerdo con Forbes, en plena pandemia, alrededor de “33 millones de mexicanos, el 26 % de la población nacional, carece totalmente de afiliación a servicios de salud y el 33 % de los usuarios afiliados a la seguridad social han acudido a consultorios privados...”⁶⁹

Señala que, únicamente el 45 % de la población, es decir, 56 millones de personas cuentan con afiliación a servicios de seguridad social (IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal, Semar y Sedena). Además, 33.8 millones de personas están afiliadas a sistemas de salud públicos diferentes, como el Insabi e IMSS Bienestar y 2 % cuenta con seguro privado o afiliación a otra institución.⁷⁰

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) revela que México es el país que menos gasta en salud, destinando sólo 2.8 % del Producto Interno Bruto (PIB) al gasto en este sector, cuando los demás países de este organismo destinan 6.6 % en promedio.⁷¹

⁶⁹ Forbes. En plena pandemia, 33 millones de mexicanos no tienen acceso al sistema de salud. Consultado el 10 de octubre de 2022, en la URL: <https://www.forbes.com.mx/noticias-plena-pandemia-33-millones-de-mexicanos-no-acceso-sistema-salud/>

⁷⁰ Ídem.

⁷¹ Ídem.

EMPLEO JUVENIL

Nota Informativa⁷²

Resumen

La nota aborda la situación del empleo juvenil, las barreras al mismo, así como la situación de emergencia que se vivió en este sector a lo largo de la pandemia de COVID-19, algunos de los apoyos gubernamentales de países latinoamericanos y recomendaciones de organizaciones internacionales. Por último, se presenta brevemente el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, un apoyo gubernamental de México que busca dar oportunidades laborales y de capacitación a los jóvenes.

Introducción

La obtención de un empleo es esencial para poder desarrollarse de una manera exitosa en el mundo actual, sin embargo, no todas las personas que logran concluir con los estudios cuentan con las herramientas y la experiencia necesaria para integrarse al ámbito laboral, especialmente tomando en cuenta las exigencias de algunas empresas o el hecho de siquiera ser considerado como un candidato al puesto. Es común ver requisitos de 3 a 5 años de experiencia en industrias y ocupaciones similares para lograr entrar a un puesto introductorio, cuestión que hace extremadamente complicada la entrada a empresas u organizaciones.

Además, la pandemia de la COVID-19 ha afectado aún más el empleo juvenil al cerrar empresas y limitar las oportunidades de trabajo. A pesar de estos desafíos, hay iniciativas y programas en marcha en varios países para ayudar a los jóvenes a encontrar trabajo y desarrollar habilidades profesionales, como el caso de México.

Las políticas gubernamentales e institucionales enfocadas en el empleo juvenil tratan de incentivar a que este grupo de la población encuentre y se inserte dentro del mercado laboral con el objetivo de ser contratado en un empleo digno y productivo. Uno de los principales desafíos a los que se enfrenta la población considerada en este rango es que la gran mayoría de las ofertas existentes piden tener años de experiencia laboral cuando los jóvenes apenas se graduaron de la universidad o de la escuela media-superior, lo que reduce la posibilidad de ser contratado. Además, las ofertas laborales para esta etapa de empleo son escasas y suelen ser puestos de poca calidad con un salario bajo⁷³.

⁷² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

⁷³ Problemas Laborales. Trabajo Juvenil. Consultado el 13 de marzo de 2023, en: https://problemaslaborales6a2019.fandom.com/es/wiki/Trabajo_juvenil#:~:text=el%20trabajo%20juvenil%20es%20la,un%20trabajo%20digno%20y%20productivo

La inserción laboral para los jóvenes significa un reconocimiento y estatus social. El conseguir empleo siendo joven brinda la oportunidad de desarrollarse en diferentes ámbitos.⁷⁴

Empleo juvenil y pandemia

Uno de los factores principales por los que los jóvenes comienzan a trabajar a una edad temprana es por la falta de recursos económicos, esto los lleva a abandonar las escuelas en búsqueda de oportunidades laborales que pueden llegar a no ser de buena calidad y donde se encuentran con un salario bajo, sin prestaciones y con horarios irregulares.

Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 12.3 % de la población nacional de entre 3 y 17 años presentaba en 2020 un rezago educativo, lo que se traduce que 4 millones de niñas, niños y adolescentes en el país no asistían a la escuela y no contaban con la educación obligatoria, cuestión que se hizo aún más prevalente con la pandemia de COVID-19. Por otro lado, según los datos de la Secretaría de Educación Pública (SEP), “en el ciclo escolar 2020-2021, la tasa de abandono escolar en México se elevó a 11.6% en educación media-superior, 2.9% en secundaria y 0.5% en primaria”⁷⁵.

Específicamente en México, los datos sobre abandono escolar son preocupantes, ya que estos han tenido un crecimiento año con año. Se estima que “11.6 de cada 100 estudiantes en el nivel medio-superior dejaron la escuela durante el ciclo escolar 2020-2021. La tasa de abandono en educación secundaria incrementó 7.4%”⁷⁶.

World Vision calcula que, de los 33 millones de personas entre 3 y 29 años inscritos en el ciclo escolar de 2019, solo el 62 % concluyó su programa escolar. Entre las principales causas de esto, en un 22.4 % de las veces, es “porque alguien de la vivienda se quedó sin trabajo o se redujeron los ingresos”; para el 20.2 % la escuela cerró, 17.7 % carecía de computadora u otro dispositivo con conexión a Internet, 15.4 % porque las clases a distancia son poco funcionales para el aprendizaje y el 14.6 % mencionó que el padre, madre o tutor no pudo estar al pendiente de el/ella⁷⁷.

⁷⁴ Ídem.

⁷⁵ Blog de datos e incidencia política de la Red por los Derechos de la Infancia en México. Abandono escolar de niñas, niños y adolescentes en México. Consultado el 13 de marzo de 2023, en: <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2022/10/05/abandono-escolar-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-mexico/#:~:text=La%20tasa%20de%20abandono%20en%20educaci%C3%B3n%20media%20superior%20de%20la,matriculaciones%20para%20el%20mismo%20ciclo>

⁷⁶ Ídem.

⁷⁷ World Vision. La deserción escolar, el principal reto para el regreso a clases en la CDMX y el Edo. De México. 17 de agosto de 2022. Consultado el 13 de marzo de 2023, en: <https://www.worldvisionmexico.org.mx/blog/desercion-escolar-principal-reto-regreso-clases-ciudad-mexico-estado-mexico>

Al intentar descifrar la manera más efectiva de combatir la deserción escolar en adolescentes y adultos jóvenes, la Red por los Derechos de la Infancia en México considera que “es necesario implementar mecanismos que cubran el costo de oportunidad de iniciar en la vida laboral, difundir información sobre el embarazo adolescente, así como incentivar durante los años de educación secundaria los probables beneficios de continuar en la trayectoria educativa”⁷⁸.

México cuenta con la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Esta ley, entre otras cuestiones, aborda el pleno derecho a la educación; la importancia de procurar la accesibilidad material, económica y geográfica a la educación, todo esto sin discriminación; el empleo de recursos humanos, materiales y presupuestarios adecuados y suficientes para garantizar la educación de calidad; toma en cuenta la adaptación del sistema educativo según el contexto en el que se encuentre; garantiza la permanencia y conclusión de la educación obligatoria y abatir el ausentismo, abandono y la deserción escolar; así como erradicar las prácticas pedagógicas discriminatorias o excluyentes⁷⁹.

La pandemia de COVID-19 trajo nuevos desafíos para los jóvenes. Muy pocas personas lograron encontrar trabajo en un ambiente extremadamente inestable, algunos perdieron el trabajo con el que ya contaban y otros muchos no fueron contratados por el contexto tan frágil. “La población joven está entre los que más padecieron las consecuencias sociales y económicas de la pandemia”. Según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la pandemia causó, en promedio, un aumento de 5 puntos porcentuales en la desocupación de los jóvenes, lo que significó que este dato pasara de 8 % antes de la pandemia a más del 13 %⁸⁰. Esta cifra es distinta para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que recalca que “antes de la pandemia por COVID-19, la situación del empleo ya era adversa para los jóvenes”, además, destaca que el desempleo juvenil ascendió al 23 % y la participación laboral se redujo al 42.7 %⁸¹.

Según la OIT, en 2023 se alcanzará un número aproximado de 73 millones de personas jóvenes en situación de desempleo a nivel mundial, seis millones más que antes de la aparición de la pandemia. También es de destacar la desigualdad de género que se vive en el acceso al empleo en la juventud, ya que “menos de tres

⁷⁸ Blog de datos e incidencia política de la Red por los Derechos de la Infancia en México. Op. Cit.

⁷⁹ Cámara de diputados. Ley General de los Derechos de las Niñas, niños y adolescentes. 28 de abril de 2022. Consultado el 13 de marzo de 2023, en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>

⁸⁰ Organización Internacional del Trabajo. Empleo juvenil en tiempos de la COVID-19: el riesgo de una “generación del confinamiento”. 12 de agosto de 2020. Consultado el 13 de marzo de 2023, en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/briefingnote/wcms_753103.pdf

⁸¹ CEPAL. Programas de empleo juvenil. Revalidación de su papel en la agenda pública postpandemia de COVID-19. 2021. Consultado el 13 de marzo de 2023, en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47074/S2100338_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

de cada 10 mujeres jóvenes en todo el mundo trabajan”. Igualmente, la ONU remarca que los únicos países que caminan con paso seguro hacia la recuperación son los de ingresos altos, puesto que se prevé que “las tasas de desempleo juvenil se mantengan más de un punto porcentual por encima de los valores anteriores a la crisis”⁸².

Algunas de las barreras a las cuales se enfrentan los jóvenes al intentar entrar al mercado laboral, especialmente en América Latina, son⁸³:

1. “Aspectos regulatorios que desfavorecen de manera desproporcionada a los jóvenes, como incrementos en el salario mínimo efectivo por encima del nivel de productividad”.
2. “Problemas de acceso y disponibilidad de información que conllevan al uso de la edad como indicador de productividad”.
3. “Desconexión entre las habilidades técnicas y socioemocionales de los jóvenes y las demandadas por los empleadores”.
4. Desarticulación entre las aspiraciones y la realidad del mercado laboral al estimar el salario esperado de un egresado de educación universitaria.
5. “Elevada rotación en el proceso de autoconocimiento profesional”.

Tras las fases más críticas de la pandemia, la OIT presentó el informe *Tendencias mundiales del empleo juvenil 2022* en el marco del Día Internacional de la Juventud. Dentro del informe, se advierte que el desempleo juvenil se encuentra todavía por encima de las tasas de desempleo previas a la pandemia.

Martha Newton, directora general adjunta de Políticas de la OIT, puntualizó que la crisis por la pandemia puso en evidencia deficiencias serias en la manera de atender los principales problemas a los que se enfrentan los jóvenes, tanto para su ingreso y permanencia en el mercado laboral como en el sistema educativo. “La necesidad más acuciante de los jóvenes es contar con un mercado de trabajo eficaz, que les brinde oportunidades de empleo decente a los que ya forman parte de ese mercado de trabajo, y oportunidades de educación y formación de calidad a aquellos que aún no se han incorporado al mismo”⁸⁴.

Para combatir este desempleo generalizado en los jóvenes, la experta recomendó a los gobiernos invertir e impulsar los empleos verdes, incrementar la inversión en tecnologías digitales y robustecer el presupuesto destinado para la formación de nuevas habilidades y para reforzar la red de cuidados. Estas acciones ayudarían,

⁸² Naciones Unidas. El empleo juvenil es el más afectado por los efectos del COVID-19. 11 de agosto 2022. Consultado el 14 de marzo de 2023, en: <https://news.un.org/es/story/2022/08/1512872>

⁸³ Banco Interamericano de Desarrollo. Crisis laboral de la juventud y COVID-19: una cicatriz prolongada. 14 de enero de 2021. Consultado el 14 de marzo de 2023, en: <https://blogs.iadb.org/trabajo/es/crisis-laboral-de-la-juventud-y-covid-19-una-cicatriz-prolongada/>

⁸⁴ Idem.

según la OIT, a que el PIB de los países aumente en un 4.2 %, así como en la creación de 139 millones de empleos a nivel mundial en esta década⁸⁵.

Para la CEPAL, es esencial crear y mantener los vínculos de los jóvenes con el empleo a través de la presencia de acciones para la recuperación y alivio social desde distintas áreas de gobierno, acercándolos a los empleadores y creando oportunidades para que la población que se encuentre desempleada encuentre un trabajo. De igual manera, es crucial medir y utilizar la información actualizada para que ésta permita construir respuestas pertinentes a los desafíos a los que los jóvenes se enfrenten en el camino por conseguir un empleo y poder crear políticas flexibles⁸⁶.

Regionalmente, se ha impulsado la acción a favor de generar políticas enfocadas al empleo juvenil; estos programas se han centrado en la formación, intermediación laboral y de apoyo a emprendimientos. Cabe destacar que estos se concentran mayormente en el subgrupo de jóvenes que presentan más dificultades para que el estudio y el empleo constituyan una herramienta de inclusión.

En el caso del eje de la capacitación, los programas se conciben como un sistema de formación dual, donde el rol protagónico lo tiene el aprendizaje, en vez del trabajo; incluso, algunos de los programas cuentan con un incentivo económico para los empleadores en caso de contratación de los jóvenes, además del subsidio durante el periodo para el contrato de aprendiz. Algunos de los programas que toman esta ruta son: Mi Primer Empleo de Ecuador, Aprender Haciendo de Panamá, Jóvenes de Argentina y Mi Primer Empleo en Costa Rica⁸⁷.

Existen programas comprensivos que adoptan una estructura modular de prestaciones donde éstas se asignan y combinan según el perfil del participante. Dentro de esta categoría se encuentran el programa ya mencionado de Argentina y el JóvenES con todo de El Salvador. Tres apuntes específicos que presenta la CEPAL a estos programas es que, si bien garantizan una equidad en la participación, éstos no tienen contempladas las consideraciones de género dentro de sus prestaciones; otra observación es que cuentan con un déficit en cuanto al uso de los sistemas de información y tecnologías para el diseño y la implementación de las soluciones. Por último, el organismo considera que los servicios de empleo públicos cuentan con un alcance limitado en cuanto a las prestaciones y cobertura territorial, esto obviamente depende de cada uno de los Estados, sin embargo, considera que es una problemática que se tiene que resolver si se quiere atacar el problema de manera integral⁸⁸.

⁸⁵ Ídem.

⁸⁶ CEPAL. Op. Cit.

⁸⁷ Ídem.

⁸⁸ Ídem.

Desempleo en México y Jóvenes Construyendo el Futuro

En 2018, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) destacó que el desempleo juvenil en México había estado en un rango de 7-10 % por debajo del promedio regional, sin embargo, la calidad de los empleos dejaba mucho que desear, ya que en ese año fue el segundo peor país de la región, solamente por debajo de Honduras, en cuanto al porcentaje de jóvenes que percibían un salario que les permita vivir por encima del umbral internacional de la pobreza, este porcentaje se ubicaba en el 17.8 %⁸⁹.

Específicamente en México, “los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) destaca que durante el primer trimestre de 2022 había 8.9 millones de personas jóvenes en algún empleo, cifra 2.3% menor a la reportada a finales de 2019, lo que equivale a 205,649 personas”⁹⁰.

En México, la creación de Jóvenes Construyendo el Futuro ha sido vista como un paso crucial al brindar la oportunidad a miles de jóvenes de adentrarse en el mercado laboral. El programa es considerado como un programa de aprendices, los cuales se caracterizan por asignar a las empresas la responsabilidad del cofinanciamiento del salario que reciben los participantes e incluso pueden aumentar la productividad de las empresas cuando estos están bien desarrollados, así como reducir la rotación del personal⁹¹.

Jóvenes Construyendo el Futuro es un programa que ha desarrollado el Gobierno de México con el objetivo de integrarlos al mercado laboral. Brinda apoyo a jóvenes de entre 18 y 29 años, que no estudian ni laboran, capacitación hasta por 12 meses en Centros de Trabajo, que se benefician con su contribución, al mismo tiempo que desarrollan habilidades. Como complemento a la capacitación que se les da, se les otorga una beca de \$6,310 pesos mexicanos al mes por 12 meses, así como un seguro médico durante este mismo periodo de tiempo, todo esto bajo la condición de que asistan a las capacitaciones en los días y horarios establecidos y respeten las reglas y hábitos laborales del centro de trabajo asignado. Al terminar el periodo de 12 meses, los participantes obtienen una constancia de capacitación y tienen la oportunidad de ser contratados por la misma empresa o institución⁹².

⁸⁹ Banco Interamericano de Desarrollo. El desafío del empleo juvenil y la promesa de los aprendices en México. 6 de diciembre de 2018. Consultado el 14 de marzo de 2023, en: <https://blogs.iadb.org/trabajo/es/el-desafio-del-empleo-juvenil-y-la-promesa-de-los-aprendices-en-mexico/>

⁹⁰ El Economista. Empleo juvenil, el eslabón más débil en la recuperación del mercado laboral. 11 de agosto de 2022. Consultado el 14 de marzo de 2023, en: <https://www.economista.com.mx/capitalhumano/Empleo-juvenil-el-eslabon-mas-debil-en-la-recuperacion-del-mercado-laboral-20220810-0088.html>

⁹¹ Banco Interamericano de Desarrollo. Op. Cit.

⁹² Jóvenes Construyendo el Futuro. Consultado el 14 de marzo de 2023, en: <https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/#:~:text=Es%20uno%20de%20los%20Programas>

Para asegurar el éxito de Jóvenes Construyendo el Futuro es necesario, según el BID, “que las empresas consideren su participación en el programa como una inversión, no como un mero asunto de responsabilidad social. De esta manera, el sector productivo se comprometería a lograr que los aprendices se conviertan en candidatos bien preparados para ocupar vacantes al terminar la capacitación”. También considera esencial que el programa motive a los participantes a concluir con la capacitación para generar alternativas reales de empleo formal y bien remunerado. Igualmente, “el programa tiene el enorme reto de asegurar la calidad de la capacitación y la credibilidad de las certificaciones de los jóvenes”, así como ver las áreas de oportunidad del mismo para mejorarlo con el paso del tiempo y generar mejores condiciones y oportunidades para este grupo poblacional⁹³.

%20para%20el%20Bienestar%20que%20impulsa,los%20j%C3%B3venes%20beneficiarios%20des arrollan%20habilidades.

⁹³ Banco Interamericano de Desarrollo. Op. Cit.



V. Ficha Técnica de la República de Panamá

Brinda información general, incluidos aspectos políticos y económicos del país sede de la reunión.



REPÚBLICA DE PANAMÁ FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 10 de marzo de 2023-

Nombre oficial: República de Panamá.

Capital: Ciudad de Panamá.

Día Nacional: 3 de noviembre (1903), Día de la Independencia (Día de la Separación⁹⁴).

Población: 4,404,108 habitantes (2023 est.)

Indicadores Sociales (2023):

- **Esperanza de vida:** 78.44 años.
- **Tasa de natalidad:** 17.71 nacimientos/1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 5.88 muertes/1,000 habitantes.

Superficie Total: 75,420 km².

Límites territoriales: El país está situado al sureste del Istmo centroamericano y a siete grados al norte del Ecuador. Limita al norte con el Océano Atlántico (mar Caribe), al sur con el Océano Pacífico, al este con Colombia y al oeste con Costa Rica.

División administrativa: Panamá se divide en 10 Provincias y 4 Comarcas.

- **Provincias:** Panamá, Panamá Oeste, Colón, Bocas del Toro, Chiriquí, Darién, Veraguas, Los Santos, Coclé, y Herrera.
- **Comarcas indígenas:** Guna Yala, Emberá-Wounaan, Naso Tjer Di y Ngobe-Bugle.

Idioma: español (oficial), lenguas indígenas (incluyendo Ngabere o Guaymi, Buglere, Kuna, Embera, Wounnan, Nasco o Teribe y Bri Bri), inglés creole panameño (similar al criollo inglés de Jamaica; una mezcla de inglés y español con elementos de Ngabere, también conocidos como Guari Guari, y Colón criollo), inglés.

Religión: católica romana (48.6%), evangélica (30.2%), ninguna (12.3%), otros (8.9%).

Moneda: La moneda oficial es el balboa, que circula a la par del dólar estadounidense.

Fuente: CIA *Factbook*; Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, Fondo Monetario Internacional.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: Panamá posee un Gobierno democrático presidencialista, con una República Centralizada. El Poder Público emana del pueblo y se ejerce por medio de tres Órganos: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

⁹⁴ Día de la separación de Colombia.

Poder Ejecutivo: Formado por el presidente y el vicepresidente, elegidos por sufragio universal directo, por un período de cinco años, y su gabinete. El actual presidente es Laurentino Cortizo Cohen (2019-2024) y el vicepresidente de la República es José Gabriel Carrizo Jaén⁹⁵.

Poder Legislativo: Está constituido por la Asamblea Nacional de Panamá (unicameral). La Asamblea Nacional está conformada por 71 diputados, elegidos mediante postulación partidista y votación popular directa para ocupar el cargo por un período de 5 años, 45 son elegidos a través de nominaciones plurinominales. El actual presidente de la Asamblea Nacional de Panamá es Crispiano Adames Navarro⁹⁶.

Composición actual de la Asamblea Nacional de Panamá	
Partido Político	Integrantes
Partido Revolucionario Democrático	35
Partido Cambio Democrático	18
Partido Panameñista	8
Partido MOLIRENA	5
Independientes	5
Total	71
Mujeres	16 (22.5%)
Hombres	55 (77.5%)
Total	71 (100%)⁹⁷

Fuente: Elaboración propia con información de la Asamblea Nacional de Panamá. *Diputados*. Consultada el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.asamblea.gob.pa/diputados/bancadas>

Poder Judicial: El Órgano Judicial está constituido por la Corte Suprema de Justicia (nueve magistrados aprobados por la Asamblea Legislativa por un periodo de 10 años), los tribunales y los juzgados que la Ley establezca, según la Constitución Política de la República de Panamá (Título VII, Capítulo 1)⁹⁸.

CONTEXTO POLÍTICO

A partir de la intervención estadounidense de 1989 desapareció el régimen militar de Omar Torrijos y continuado por Manuel Noriega. Tradicionalmente, en el poder había dos grandes partidos: el Partido Revolucionario Democrático (PRD, de centroizquierda), fundado por Omar Torrijos, y el Partido Panameñista (de centroderecha), antiguo Arnulfista, fundado por Arnulfo Arias. La alternancia entre

⁹⁵ Presidencia de Panamá. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.presidencia.gob.pa/>

⁹⁶ Asamblea Nacional de Panamá. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <http://www.asamblea.gob.pa/>

⁹⁷ Interparliamentary Union. Monthly Ranking of women in national parliaments. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=2&year=2023>

⁹⁸ Suprema Corte de Justicia. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <http://www.organojudicial.gob.pa/>

esos dos partidos se interrumpió en 2009 con el triunfo del partido Cambio Democrático liderado por Ricardo Martinelli.

Panamá es uno de los países con mayor desarrollo de Centroamérica y con mayor crecimiento económico y turístico constante de toda América. Tiene a cargo la administración del Canal de Panamá, cuya ampliación fue inaugurada el 26 de junio de 2016. Además, el Banco Mundial reporta que la ampliación del Canal de Panamá y una serie de megaproyectos han inyectado mayor vitalidad a la economía y se espera la impulsen a crecer de manera sostenida, lo cual apoyaría a la reducción de la pobreza. Esta organización financiera internacional recomienda que, para ampliar la base de potenciales beneficiarios de la situación económica, Panamá debe alentar aún más la competitividad del sector privado y mejorar el acceso a la educación y la salud⁹⁹.

El 5 de mayo de 2019, alrededor de 2.7 millones de panameños participaron en comicios generales para elegir presidente y vicepresidente, así como diputados de la Asamblea Nacional y del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), alcaldes y representantes de corregimiento¹⁰⁰. En los comicios de 2019 resultó electo el señor Laurentino Cortizo del Partido Revolucionario Democrático (PRD) con el 33 % de los votos, y asumió como presidente de Panamá el 1 de julio de 2019¹⁰¹. En su toma de protesta, el presidente Cortizo anunció 16 medidas de inicio de gobierno, entre las que destacan: la propuesta de reformas para un nuevo orden constitucional; la reforma a la Ley de Contrataciones Públicas; la gestión para el financiamiento del pago atrasado a proveedores y contratistas; la implementación del Programa de Austeridad con Eficiencia, en el que se incluye la reducción del 50 % de los viajes y viáticos al exterior; el diseño del programa “Estudiar Sin Hambre”; un plan para la reactivación de la industria de la construcción; entre otras¹⁰².

Para el Banco Mundial, es importante que Panamá profundice el énfasis en las reformas institucionales con el objetivo de mejorar su situación particular; el organismo internacional menciona: 1) Reducir las desigualdades a largo plazo en el capital humano y cerrar las brechas de género; 2) abordar las deficiencias institucionales con el propósito de desarrollar una economía más transparente y sostenible desde el punto de vista fiscal; 3) apoyar una recuperación económica

⁹⁹ Banco Mundial. *Panamá Overview*. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: <http://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

¹⁰⁰ La Estrella de Panamá. *Seis países latinoamericanos eligen en 2019 a un nuevo presidente*. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <http://laestrella.com.pa/internacional/america/seis-paises-latinoamericanos-eligen-2019-nuevo-presidente/24100301>

¹⁰¹ France 24. *Laurentino Cortizo asume la Presidencia de Panamá con un llamado contra la corrupción*. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.france24.com/es/20190702-laureano-cortizo-asume-la-presidencia-de-panamacon-un-llamado-contrala-corrupcion>

¹⁰² Crítica. *Presidente Cortizo anuncia 16 propuestas para el arranque de su gobierno*. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.critica.com.pa/nacional/presidente-cortizo-anuncia-16-propuestas-para-el-arranque-de-su-gobierno-552336>

más inclusiva y ambientalmente sostenible, promoviendo al mismo tiempo la adaptación y la mitigación del cambio climático¹⁰³.

A mediados del año 2022, el aumento de los precios en alimentos, medicinas y combustible tuvieron como consecuencia que miles de panameños salieran a las calles a exigir la reducción de precios. Los primeros en manifestarse fueron los maestros a través de una huelga indefinida a la cual se unieron posteriormente “sindicatos, organizaciones sociales, grupos indígenas y otros sectores de la población”. En respuesta a estas manifestaciones, el presidente Cortizo congeló el precio de la gasolina en \$3.95 dólares por galón, además de que anunció subsidios a algunos alimentos, así como una reducción en el gasto público de 10 % y el establecimiento de una mesa de diálogo para discutir los temas nacionales con los manifestantes¹⁰⁴.

POLÍTICA EXTERIOR

Panamá participa activamente en varios mecanismos de integración regional como el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); el Parlamento Centroamericano (PARLACEN); el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla; y el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.

Con la Unión Europea, Panamá, junto con Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, tiene suscrito el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE), firmado el 29 de junio de 2012¹⁰⁵. En cuanto a tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, Panamá ha ratificado 14 instrumentos, entre los que destacan la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o penas Crueles Inhumanos o Degradantes, la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, o el Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros¹⁰⁶.

Para el Ministerio de Relaciones Exteriores, la política exterior de Panamá ha estado enfocada en la agenda social, lo cual contribuyó “con significativos aportes en materia de educación, salud, vivienda, seguridad, infraestructura y transparencia”. Panamá ha logrado acuerdos de cooperación con Japón (para la construcción de infraestructuras), en el sector de educación y deporte con Belice, India, Marruecos y China. Para incrementar el comercio y las inversiones se alcanzó un acuerdo para

¹⁰³ Banco Mundial. El Banco Mundial en Panamá. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

¹⁰⁴ BBC. Panamá: cómo ha pasado de ser un ejemplo de prosperidad y estabilidad a vivir masivas protestas. 21 de julio de 2022. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-62232987>

¹⁰⁵ Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: http://www.sice.oas.org/ctyindex/PAN/PANAgreements_s.asp

¹⁰⁶ Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ACNUDH). *Estado de ratificación de Panamá*. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/TreatyBodyExternal/Treaty.aspx?CountryID=18&Lang=SP

conectar de manera aérea con Türkiye y Alemania, así como respectivos acuerdos que tienen el objetivo de aumentar el flujo de visitantes de estos países¹⁰⁷.

La política exterior panameña ha seguido tradicionalmente una línea de neutralidad y una capacidad de interlocución con actores variados en la región latinoamericana. Busca ejercer un papel mediador en la región, con una participación en los mecanismos regionales de cooperación y una política de relaciones bilaterales que privilegia la interlocución y la solución de controversias mediante el diálogo¹⁰⁸.

Por otro lado, en enero de 2020, el presidente Laurentino Cortizo realizó una gira de trabajo a Guatemala durante la cual asistió a la toma de protesta del presidente Alejandro Giammattei; además, junto con su equipo de ministros, el mandatario panameño sostuvo diversos encuentros bilaterales con sus homólogos de América Central, en los que los temas abordados incluyeron una unión aduanera regional, el combate a la corrupción y acciones para hacer frente a la pobreza, el intercambio comercial, la generación de inversiones y acciones para impulsar el empleo, y la reactivación económica.¹⁰⁹

En marzo de 2022, Erika Mouynes, canciller de Panamá, destacó que su país fue de los más robustos en el tema de las vacunas para combatir la pandemia. Además, señaló que se aprobaron nueve acuerdos bilaterales y multilaterales en materia marítima, aduanera y migratoria. De igual manera, mencionó que ha enfocado su gestión en el fortalecimiento de la imagen del país, la cooperación financiera y técnica no reembolsable y en favorecer oportunidades económicas, sociales, educativas, científicas y culturales. Por último, recalcó que hasta ese día se había llevado a cabo la firma de 14 memorandos de entendimiento¹¹⁰.

SITUACIÓN ECONÓMICA

El panorama económico en Panamá se ha complicado en los últimos años. Según el Banco Mundial, antes de la pandemia de COVID-19 Panamá crecía a un ritmo cuatro veces mayor que el promedio regional, cuestión que lo llevó a que se le considerara como un país de ingreso alto. Con la llegada de la pandemia, “el sector

¹⁰⁷ Ministerio de Relaciones Exteriores. Política Exterior enfocada en el bienestar de Panamá. Consultado el 10 de marzo de 2023, en: [https://mire.gob.pa/politica-externior-enfocada-en-el-bienestar-de-](https://mire.gob.pa/politica-externior-enfocada-en-el-bienestar-de-panama/#:~:text=La%20pol%C3%ADtica%20exterior%20paname%C3%B1a%2C%20con,sobresale%20el%20apoyo%20financiero%20con)

[panama/#:~:text=La%20pol%C3%ADtica%20exterior%20paname%C3%B1a%2C%20con,sobresale%20el%20apoyo%20financiero%20con](https://mire.gob.pa/politica-externior-enfocada-en-el-bienestar-de-panama/#:~:text=La%20pol%C3%ADtica%20exterior%20paname%C3%B1a%2C%20con,sobresale%20el%20apoyo%20financiero%20con)

¹⁰⁸ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Panamá. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/PANAMA_FICHA%20PAIS.pdf

¹⁰⁹ ECO. *Laurentino Cortizo aboga por combate contra la pobreza en Centro América*. Consultado el 10 de marzo de 2023, en: https://www.ecotvpanama.com/actualidad/laurentino-cortizo-aboga-por-combate-contra-la-pobreza-en-centro-america_0_45867/

¹¹⁰ Asamblea Nacional Panamá. Canciller Mouynes destaca logros en política exterior. 30 marzo de 2022. Consultado el 10 de marzo de 2023, en: <https://www.asamblea.gob.pa/noticias/canciller-mouynes-destaca-logros-en-politica-externior>

de la construcción se desaceleró por la finalización de diversos megaproyectos” y llevó a que el PIB se redujera -17.9% en 2020, considerándose nuevamente de ingreso medio. Dentro del mismo periodo de tiempo, el desempleo alcanzó el 18.5% y el índice de pobreza alcanzó el 14.8 %¹¹¹.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) indica que el PIB de Panamá creció un 5 % en 2022 y prevé que vuelva a tener el mismo crecimiento para el año 2023, para ubicar el PIB per cápita en los 15,481 dólares en 2023. De igual manera, se calcula que la inflación en 2022 se ubicó en 1.96 % y se espera que crezca mínimamente para alcanzar el 2%. Además, estimó que el desempleo fue de 9.1 % para 2022, previendo una reducción a 8.8 % para 2023.¹¹²

Estructura del Producto Interno Bruto en Panamá (2021)

- **Agricultura:** 2.2 %
- **Industria:** 30.6 %
- **Servicios:** 67.2 %

Fuente: ONU.

<p>Comercio Exterior (2021)¹¹³:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exportaciones: \$13,161 millones de dólares. • Importaciones: \$20,596 millones de dólares. <p>Principales socios comerciales (2021)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exportaciones: China (31.7%), Unión Europea (21%) Japón (13.2%), Corea del Sur (10.2%) e India (5.1%). • Importaciones: Estados Unidos (25.5%), China (11.9%), Unión Europea (8.4%), México (4.9%) y Costa Rica (4%). 	<p>Principales exportaciones: Minerales de cobre y concentrados, servicios comerciales, frutas, verduras y otros productos agropecuarios, chatarra, pescado y madera.</p> <p>Principales importaciones: Aceites de petróleo, automóviles de turismo, medicamentos, maquinaria, aparatos emisores de radiotelefonía y maíz.</p>
---	--

¹¹¹ Banco Mundial. El Banco Mundial en Panamá. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

¹¹² Fondo Monetario Internacional. World Economic Outlook Database. Consultado el 10 de marzo de 2023, en: https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2021/October/weo-report?c=283,&s=NGDP_RPCH,NGDPD,NGDPDPC,PCPIPCH,LUR,&sy=2022&ey=2023&ssm=0&scsm=1&sc=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1

¹¹³ Organización Mundial del Comercio. Panamá



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Rosa González Sánchez
Alejandro Osornio Ramos
Andrés Santillán Reich